



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ADENDA N°001-2024

CONTRATO DE SERVICIOS N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR CONCURSO PUBLICO CP-SM-7-2024-GRU-DRTC-CS-1

Conste mediante el presente documento, la Adenda al **CONTRATO DE SERVICIOS N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, CONTRATACIÓN DE TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE “MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-100, TRAMO: SANTA ROSA – VALLE DEL SION, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI”**; que celebra de una parte la **DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI**, en adelante “**LA ENTIDAD**”, con RUC N°20182786935, con domicilio legal en Jr. Zarumilla N°127, Distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, debidamente representada por el Director Regional, Ing. Civil **JOSÉ CLEOFAZ SÁNCHEZ QUISPE**, identificado con DNI N°08322123, conforme lo acredita la **Resolución Ejecutiva Regional N°540-2023-GRU-GRU-GR**, de fecha 20 de Noviembre del 2023; y, de la otra parte, el **CONSORCIO SANTA ROSA**, con domicilio legal en Av. Ejército N° S/N (N°245 2CD Hospital Andah SR Cosio Cañari), Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, debidamente representado por su Representante Común el **Sr. WILLIAMS ROLANDO COSIO CAÑARI**, identificado con DNI N°44437242; conformado por la persona jurídica, **CORPORACIÓN LOGÍSTICA F & P S.R.L.**, con RUC N°20600289242, con domicilio en Jr. Cesar Vallejos S/N (Ctdo. Comisaria And. Cip Blanca Pt. Celeste), Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac; debidamente representado por su Gerente General Sra. Lizeth Hellen Cosio Cañari, identificada con DNI N°46470784, según Poder inscrito en la Partida Electrónica N°11038880, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Andahuaylas – Zona Registral N° X – Cusco; y, la persona jurídica, **CONSTRUCTORA C & C CRONOS S.R.L.**, con RUC N°20527956642, con domicilio en Av. Ejército N° S/N (N°245 2CD Hospital Andah SR Cosio Cañari), Distrito de Andahuaylas, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, representado por su Gerente General Sr. Williams Rolando Cosio Cañari, identificado con DNI N°44437242, inscrita en la Partida Electrónica N°11016822, del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Andahuaylas – Zona Registral N° X – Cusco; a quien en adelante se le denominará “**EL CONTRATISTA**” en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:

Ambas partes manifiestan que, con fecha 14 de Agosto del año 2024, se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIOS N°018-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR**, cuyo objeto es la ejecución del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-100, TRAMO: SANTA ROSA – VALLE DEL SION, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI**.

DPTO.	PROVINCIA	DISTRITO	RUTA	TRAMO	LONGITUD KM
UCAYALI	PADRE ABAD	PADRE ABAD	UC-100	SANTA ROSA – VALLE DEL SION	19.55

Mediante Informe N°699-2024-GRU-DRTC-DC, de fecha 18 de Octubre de 2024, la Dirección de Caminos, otorga la conformidad técnica para la aprobación del Adicional de Servicio N°01, al Contrato de Servicios N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, en referencia al expediente técnico revisado y analizado por parte de los especialistas en ingeniería; por lo que se debe proceder a modificar el Contrato de Servicios N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, mediante la suscripción de la presente Adenda.





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE UCAYALI



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

Las partes están de acuerdo en suscribir la presente Adenda, para culminar los trabajos derivados del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL; RUTA N° UC-100, TRAMO: SANTA ROSA – VALLE DEL SION, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

Por ello, se procede a modificar el primer párrafo de la **CLAUSULA TERCERA** del Contrato de Servicios N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, como sigue a continuación:

DICE:

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 970,376.00 (NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 Soles)**, incluye el IGV.
(...)

DEBE DECIR:

CLAUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a **S/ 1, 194, 272.36 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 36/100 Soles)**, incluye el IGV.
(...)

CLÁUSULA TERCERA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA

Quedan vigentes y con plena validez todas las demás estipulaciones contenidas en el Contrato de Servicios N°021-2024-GR UCAYALI-DRTC-DR, de fecha 14 de Agosto del año 2024; debiéndose aclarar que el incumplimiento de esta Adenda será causal de resolución.

CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: JIRÓN ZARUMILLA N°127, DISTRITO DE CALLERÍA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: AV. EJERCITO N° S/N (N°245 2CD HOSPITAL ANDAH SR COSIO CAÑARI), DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURÍMAC; email: w_cosio@hotmail.com.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los 18 días del mes de Octubre del año 2024.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones

M. Sc. Ingr. José Cleofaz Sánchez Quispe
DIRECTOR REGIONAL

LA ENTIDAD

Williams Rolando Cosio Cañari
DNI : N° 44437242
REPRESENTANTE COMÚN
CONSORCIO SANTA ROSA
EL CONTRATISTA

